RESOLUCIÓN J.M. Nº0153/2016 **ACTA Nº 43**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA NOVAVEG S.A. PARA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR ESCOLAR Y REPARACIONES MAYORES DE ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA AÑO LECTIVO 2016".----------

V I S T A: La Resolución J.M. Nº130/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de LCO "Construcción de una Cocina Comedor Escolar y Reparaciones mayores de Escuelas del distrito de Itacurubí de la Cordillera.----------

C O N S I D E R A N D O: QUE, de conformidad a la referida Resolución de Aprobación, la Intendencia Municipal procedió a la Evaluación de las ofertas sugeridas. ---------- ----------

QUE, el Comité de Evaluación de los oferentes presentados generó como resultado la adjudicación a la Empresa NOVAVEG S.A según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30/08/2016, LCO Nº 02/2016 ID 307378.----------

QUE, la referida solicitud ha sido estudiada por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, que ha emitido dictamen favorable recomendando su aprobación.----------

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E

ART. 1º) APROBAR la adjudicación a la oferta presentada por la firma **NOVAVEG S.A.** para "Construcción de una Cocina Comedor Escolar y Reparaciones Mayores de Escuelas del distrito de Itacurubí de la Cordillera Año Lectivo 2016". ----------

ART. 2º) REQUERIR el dictamen del director jurídico antes de aceptar el contrato. ----------

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponde y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----------

ABOG. LORENZO E. LEÓN I.
SECRETARIO J.M.

SR. EMILIO CANTERO ALMADA
PRESIDENTE J.M.

Itacurubí de la Cordillera, 07 de SETIEMBRE de 2016.-
Téngase por Resolución Municipal.-

PROF. EUSEBIO D. TORRES
SECRETARIO GENERAL

LIC. HUGO JOEL MEZA
INTENDENTE MUNICIPAL